



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 26 de junio de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Irma Amelia García Velasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Censo económico de 2014 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía *INEGI*, en México funcionaban 36 mil 816 Tiendas de Conveniencia, de las cuáles el 9.1 por ciento, es decir 3 mil 350 funcionaban en Tamaulipas.

Tanto en Tiendas de Autoservicio y en Tiendas de Conveniencia, es práctica común la realización de colecta de dinero mediante el mecanismo denominados

“redondeo”, por el cual, los importes, generalmente, proveniente de fracciones de un peso de cada compra, son donadas por el consumidor para ser entregadas a Asociaciones de Beneficencia u otros Organismos no Gubernamentales con fines altruistas, tanto del estado como de otras entidades federativas del país.

Las asociaciones y organismos que reciben estas aportaciones del público, vía las tiendas de autoservicio y de conveniencia, producto del redondeo, generalmente las destinan a labores sociales en beneficio de diferentes segmentos de la población, básicamente en las áreas de salud, educación y asistencia social.

La generosidad de las tamaulipecas y tamaulipecos en estas actividades ha quedado de manifiesto en la respuesta que siempre han mostrado con sus donativos, contribuyendo así a la solución de diversa problemática social.

Sin demérito de las actividades que llevan a cabo organizaciones nacionales o con domicilio en otras entidades federativas, en la atención de problemas sociales de salud, educación y beneficencia, consideramos que es importante que por la vía de la concertación con las asociaciones y organismos, se dé preferencia para entregar los importes colectados mediante el redondeo, a las que tienen su origen o domicilio en nuestro estado.

Estamos conscientes que la necesidad de atender esta problemática es por igual importante en Tamaulipas como en todo el país, no obstante, con un criterio de cercanía afectiva y geográfica, consideramos que se deben orientar estas aportaciones a la atención de las tamaulipecas y tamaulipecos.

Es por ello, que ocurro a promover la presente acción legislativa, con el fin de que este Poder Legislativo formule atento exhorto a las autoridades de Desarrollo Económico del Ejecutivo, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias con las asociaciones del comercio organizado y se generen las condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

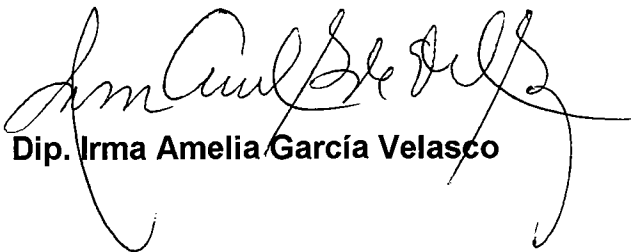
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de que realice las actividades de concertación necesarias con las Organizaciones de las Tiendas de Autoservicio y Tiendas de Conveniencia, a fin de que la práctica del mecanismo denominado "Redondeo", la captación de recursos por este mecanismo, se destinen preferentemente a Asociaciones de Beneficencia y Organismos No Gubernamentales Tamaulipecas.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"



Dip. Irma Amelia García Velasco

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.